



## *Junta Electoral de Canarias*

La Junta Electoral de Canarias, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2023, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

### **5.- VALIDACIÓN DE PAPELETAS**

**10L/VAP-0013**

**5.2.- Solicitud de validación de papeleta y sobre de la circunscripción autonómica de la formación política Partido Popular: nueva solicitud de validación de papeletas.**

Visto el escrito presentado por D.<sup>a</sup> Desirée Padrón Mendoza, representante de candidatura suplente de la formación política Partido Popular, por el que solicita, nuevamente, la aprobación de los modelos de papeleta y sobre de la circunscripción autonómica que adjunta, la Junta Electoral de Canarias, tras deliberar sobre el tema, acuerda:

**Primero.-** En virtud de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 1/2022, de 11 de mayo, de Elecciones al Parlamento de Canarias, aprobar los modelos de papeleta y sobre presentados por ajustarse al modelo PC.1.b, y PC.2.1.b de los anexos 1 y 2 del Decreto 21/2019 de 18 de marzo modificador del Decreto 99/2011, de 27 de abril, por el que se regulan las condiciones de locales, urnas, papeletas, sobres y demás elementos materiales a utilizar en las elecciones al Parlamento de Canarias, procediéndose al sellado de los mismos.

**Segundo.-** Trasladar este acuerdo al representante de la formación política Partido Popular.

Lo que se comunica para conocimiento y efectos.

En la sede del Parlamento, a 19 de mayo de 2023.

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA  
ELECTORAL DE CANARIAS  
Salvador Iglesias Machado**